



En Almería, a 27 de marzo de 2020

MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

Sr. D. Enrique Sanz Fernández-Lomana

Presidente

Calle Serrano núm. 9

28001. **MADRID**

Querido Presidente:

El pasado día 20 de marzo os remití, en nombre de los colegiados mutualistas ejercientes (1.100 Abogados aproximadamente), comunicación en las que os trasladaba la preocupación que muchos de ellos nos han hecho llegar tanto a mí como al resto de miembros de mi Junta de Gobierno como consecuencia del Estado de Alarma.

Esta preocupación se ha visto incrementada cuando el Estado de Alarma ha sido prorrogado por otros 15 días, circunstancia que agrava la situación de muchos despachos y, como consecuencia directa, también la economía personal de muchos de los mutualistas.

Creo fundamental que se multiplique por esa Mutualidad la difusión de la información, clara y precisa, del escenario en el que puedan moverse las decisiones de la Mutualidad, que debe conjugar las obligaciones de los adscritos al sistema con los derechos de los actuales beneficiarios de prestaciones (500 aproximadamente entre jubilados, viudas, etc.); ya que en otro caso se está produciendo un desenfoque de los remedios que la Mutualidad pueda adoptar ante la situación creada, que debe formular la difícil ecuación entre protección de los beneficiarios y la garantía de las aportaciones de los que siguen en periodo de aportación.

Así pues, debo trasladaros los sentimientos de decepción y frustración entre muchos de nuestros colegiados que se han dirigido verbalmente y por escrito al Colegio, trasladándonos su malestar ante lo que consideran insuficiente información y escaso alcance de las medidas adoptadas por la Mutualidad como consecuencia de esta crisis, sin que se les clarifique con nitidez el escenario.



S/2020/2146

27/03/2020
11:39

Pág. 2 de 2

Es por todo ello, que os insisto en nombre de todos los colegiados mutualistas a fin de que **adoptéis cuantas medidas puedan legal y estatutariamente acometerse, para beneficiar a los mutualistas, actualmente cotizantes, no se perjudique a los beneficiarios de prestaciones ya reconocidas, y mantenga la solvencia de la propia institución, para paliar los devastadores efectos económicos que la emergencia sanitaria va a producir, así mismo, si fuera preciso promoviendo las reformas normativas que sean oportunas, e incrementéis la información individualizada a cada mutualista sobre la situación real de su sistema de ahorro.**

Quedo a la espera de vuestras urgentes noticias.

Un afectuoso saludo,



Fdo. Juan Luis de Aynat Bañón

Decano del Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Almería

